

PROMULGA ACUERDO N° 137-A DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2019 V 2 3 4 2

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA 3 0 AGO 2019

## **VISTOS:**

- 1. El memorándum Nº 133 de fecha 14 de Agosto 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria Nº 6 del Departamento de Salud Municipal.
- 2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
- 3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 137-A de fecha 20 de Agosto de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación Nº 6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

**TENIENDO PRESENTE**: El Decreto Exento Nº 3107/18, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, Alcaldesa Subrogante y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO:

1. PROMÚLGUESE, el, Acuerdo Nº 137-A del Concejo Municipal de fecha 20 de Agosto de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto	
			Deudores Presupuestarios					
05			C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700	
	03		De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700	
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700	
			Subtotales	1.458.700	400.000	0		
		VA	RIACION PPTO DE INGRESOS		40	0.000		

	PRESUPUESTOS DE GASTOS M <u>\$</u>							
Subt	Ítem	Denominación Ppto Vigente		Aumento	Disminución	Nvo Ppto		
		Acreedores Presupuestarios						
21		C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200		
	01	Personal de Planta	5.303.888	0	8 ).000	5.223.888		
	02	Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312		
22		C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	200	3.641.091		



	VARIACION PPTO DE GASTOS		400.000			
		Subtotales		480.000	80.000	
	002	Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600
12		Consumo	13.874	5.000	0	18.874
	003	Arriendo de vehículos Otros Gastos en Bienes y Servicios de	32.085	10.000	0	42.085
09		Arriendos	69.801	10.000	0	79.801
	004	Productos Farmacéuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886
04		Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843

 $AN \acute{O} TESE, COMUN \acute{I} QUESE~Y~TRANSCR \acute{I} BASE,~a~las~dependencias~Municipales~que~corresponda~y~hecho,~ARCH \acute{I} VESE$ 

SECRETARIO MUNICIPAL CHILLIORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/MEUH/ags

Recoleta ALCALDE (S)





# ACUERDO Nº137-A

# RECOLETA, 20 AGOSTO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum Nº133 de fecha 14 de Agosto 2019, de la Jefa del Departamento Salud doña Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

# "APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt Item Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto		
	Deudores Presupuestarios						
05	C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700		
03	De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700		
101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700		
	Subtotales	1.458,700	400.000	0	: 121		
Land Company of the Land Company	VARIACION PPTO DE INGRESOS		400	0.000			

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$							
Subt Item	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto		
	Acreedores Presupuestarios		All				
21	C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200		
01	Personal de Planta	5.303.888	0	80.000	5.223.888		
02	Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312		
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	0	3.641.091		
04	Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843		
004	Productos Farmaceuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886		

	69.801	10.000	0	79.801
<ul> <li>003 Arriendo de vehiculos</li> <li>Otros Gastos en Bienes y Servicios de</li> </ul>	32.085	10.000	0	42.085
Consumo	13.874	5.000	0	18.874
002 Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

**Don Luis Gonzalez Brito** 

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores concejales

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs

- Alcadía

- Control

- Jurídico

- D.A.F

- Secpla

- D. Salud

- Adm. Municipal

- Secpla





## I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

# MEMORANDUM Nº 176/2019/

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO SALUD

RECOLETA,

12 2 AGO 4013

Remito a Ud, Acuerdos  $N^{\circ}$  137 de fecha 20 Agosto del 2019 que aprueba modificar presupuesto salud, para que su departamento proceda a promulgar dicho acuerdo.

ENA JIMENEZ GONZALEZ CRETARIO MUNICIPAL (S)

Saluda atentamente a Ud,

JJG//pgs c.c. Secret Municipal

1608974



PROMULGA ACUERDO Nº 137-A DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2019

DECRETO EXENTO N° 2 3 4 2

RECOLETA 3 0 AGO 2019

#### **VISTOS:**

- 1. El memorándum Nº 133 de fecha 14 de Agosto 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria Nº 6 del Departamento de Salud Municipal.
- 2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 137-A de fecha 20 de Agosto de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación Nº 6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

**TENIENDO PRESENTE**: El Decreto Exento Nº 3107/18, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, Alcaldesa Subrogante y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el, Acuerdo N° 137-A del Concejo Municipal de fecha 20 de Agosto de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto	
			Deudores Presupuestarios					
05			C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700	
	03		De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700	
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700	
			Subtotales	1.458.700	400.000	0		
	VARIACION PPTO DE INGRESOS				40	00.000		

PRESUPUESTOS DE GASTOS M <u>\$</u>							
Subt Ít	em Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto		
	Acreedores Presupuestarios						
21	C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200		
01	Personal de Planta	5.303.888	0	80.000	5.223.888		
02	Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312		
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	PAL	3 641 091		



22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	0	3.641.091
04	Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843
004	Productos Farmacéuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886
09	Arriendos	69.801	10.000	0	79.801
003	Arriendo de vehículos	32.085	10.000	0	42.085
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	5.000	0	18.874
002	Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600
	Subtotales		480.000	80.000	
	VARIACION PPTO DE GASTOS		400.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAI

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.

